DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 160/2016

Asunción, 21 de diciembre de 2016.-

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económico - financiero, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP". ID N° 320.515**, cuyo acto de sesión pública virtual se realizo en fecha 09 de diciembre de 2016 y el acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 12 de diciembre de 2016 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	Gs. 240.094.774.-
2	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Gs. 240.094.000.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 2182** de fecha 12 de diciembre de 2016, expresa (sic):

I- ANTECEDENTES

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres*** *llevada a cabo el 12 de diciembre de 2016 en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación Capacitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:*

1. La representante de la empresa EN OBRAS, manifiesta que la empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES no presenta el certificado de origen y empleo nacional dirigido a la convocante y al ID del presente llamado, expedido por el MIC, solo presenta la liquidación de taza, la cual no es valida para la hora de apertura de ofertas
2. Se deja constancia que Empresa EN OBRAS, no presenta cronograma físico financiero, el cual es de carácter obligatorio, conforme a lo establecido en el PBC.(sic).

Las constancias asentadas en el Acta de Recepción de Aperturas de Sobras serán analizadas por el sector técnico correspondiente.

- ***Memorándum SCEO N° 1430/2016,*** *remitido por la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de diciembre de 2016, por el cual se solicita acudir a la oficina de la DOC a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada.*

1) VIRGEN DE LAS MERCEDES de Fausto Encina. (RUC N°: 1721817-9)

2) EN OBRAS de Nelson F. Segovia Azucas (RUC N°: 933709-1)

II- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Abog. Esteban Sandoval
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 107/16**, de fecha 12 de diciembre de 2016, emitida por el Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, en la cual se señala que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta concluyendo que la firma CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

III- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

*Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta Dirección ha procedido a verificar a los sujetos individualizados y representantes legales de la firma participante del llamado de referencia a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual en el inciso b) del artículo 1°) dispone: Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, se verifica que los sujetos individualizados y representantes legales de la firma participante del llamado de referencia no poseen vínculos activos en el SINARH.

IV- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se informa que la oferta presentada en el presente llamado CUMPLE con la presentación de la documentación legal establecida en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21909/03 y sus modificaciones, el Decreto N° 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica" conforme se visualizan en la planilla Anexa que se adjunta al presente

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

V- CONCLUSIÓN

*Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la **Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo I** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909, sus modificaciones y el Decreto N° 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando D.E.T. N° 281/2016 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN; Punto 3. "Capacidad Financiera"; Ítems:** Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia; y Capital Operativo; **Punto 4. "Experiencia General en Obras"; Ítem:** Volumen Anual de Negocios; del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

Punto 3) CAPACIDAD FINANCIERA

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (Año 2013, 2014, 2015).*

COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (Año 2013, 2014, 2015).*

Requisitos de Cumplimiento:
** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios:
** Cada Socio: Debe cumplir con el requisito*

CAPITAL OPERATIVO: *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes* ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros*** *(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, estos datos serán extraídos del Balance general correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2015)

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Requisitos del Cumplimiento

** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito.*
Consorcios:
** Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.*
** Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo*
** Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo*

Punto 4) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *(Volumen Anual de Negocio)*

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 50% del monto total de la oferta

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos del Cumplimiento

** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito*
Consorcios:
** Todas las partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.*
** Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo.*

** Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.*

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4/1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015; y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, y a la información obtenida del SICOES

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los últimos 3 años (= ó > 1,50)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Extraída del balance correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (Año 2013, 2014, 2015) (= ó < 0,50)			CAPITAL OPERATIVO 20% del Monto de la Oferta de precio	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS 50% del Monto de la Oferta de precio	CRITERIOS
			año 2015	año 2014	año 2013			
1.-	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Encina Cabral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***ANEXO "A"*** *referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA;* ***ANEXO "B - 1"*** *SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

✓ ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

✓ ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

✓ ***CAPITAL OPERATIVO:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

✓ ***VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN:*** *Las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Obras Públicas, la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC. Que por Memorando DOP-DT N° 457/2016, fue remitido el informe de evaluación, que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 12 de diciembre de 2016 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

- ***ANTECEDENTES***

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	***255.169.384 Gs.***
EMPRESAS PRESENTADAS	***Monto en Gs. según Acta de Apertura***
1. EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	***240.094.000***
2. VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	***240.094.774***

- ***EVALUACIÓN DE OFERTAS***

1.- OFERENTE: EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas

OFERTA (IVA incluido) :	***240.094.000 Gs. Verificada***

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Abog. Dionisio A. Marcelo Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Garantía Mantenimiento :	*9.300.000 Gs.*	*% Garantía:*	*3,87 %*	*Vigencia:*	*121 días*
	DOCUMENTOS DE LA OFERTA			***Cumple***	***No Cumple***
I	*Formulario de Oferta*			*X*	
II	*Verificación Planilla de Oferta*			*X*	
III	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*			*X*	
IV	*Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios*			*X*	
V	*Experiencia General en Obras*			*X*	
VI	*Experiencia Específica en Obras*			*X*	
VII	*Capacidad en Materia de Personal*			*X*	
VIII	*Capacidad en Materia de Equipos (NO APLICA)*			***N/A***	
IX	*Margen de Preferencia*			*X*	
X	*Cronograma Físico - Financiero*			*X*	

2- OFERENTE: VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS

OFERTA (IVA incluido) :	***240.094.774 Gs. Verificada***				
Garantía Mantenimiento :	*7.800.000 Gs.*	*% Garantía:*	*3,25 %*	*Vigencia:*	*121 días*
	DOCUMENTOS DE LA OFERTA			***Cumple***	***No Cumple***
I	*Formulario de Oferta*			*X*	
II	*Verificación Planilla de Oferta*			*X*	
III	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*			*X*	
IV	*Formulario N º 2 - Composición de Precios Unitarios*			*X*	
V	*Experiencia General en Obras*			*X*	
VI	*Experiencia Específica en Obras*			*X*	
VII	*Capacidad en Materia de Personal*			*X*	
VIII	*Capacidad en Materia de Equipos (NO APLICA)*			***N/A***	
IX	*Margen de Preferencia**				*X*
X	*Cronograma Físico - Financiero*			*X*	

** La no presentación del Certificado de Origen Nacional no descalifica la oferta, la misma no se acoge al beneficio de margen de preferencia*

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA		***Cumple***	***No Cumple***
1	***EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas***	*X*	
2	***VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS***	*X*	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *Se solicitó por medio de Nota DOP documentos faltantes para la Evaluación de las Ofertas a las Empresas EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS.; y en respuesta a este pedido se recepcionó la carpeta de EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas con MEU Nº 50.031/2016 y de la Empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS con MEU Nº 49.964/2016.*

El detalle y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en los anexos del informe técnico a los cuales nos remitimos.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

CONCLUSION:

Que, teniendo en cuenta los informes citados precedentemente la oferta más baja presentada por **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas,** *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económico-financieros y técnicos requeridos en el Pliego del Bases y Condiciones.

Abg. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que el monto total de la oferta presentada se encuentra comprendida dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28** de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP ". ID 320.515**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas **RUC N° 933709-1**	**G. 240.094.000** (Guaranies Doscientos Cuarenta Millones Noventa y Cuatro Mil)

2.- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas — Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante — Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante — Ing. Juan Manuel Cano F., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante — Abog. Dionisio A. Meneles Verón, Director de Asuntos Jurídicos, M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante — Arq. Ricardo A. Riego V., Director de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC Nº 160/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DOP ". ID 320.515

Cuadro Comparativo de Precios

		EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS					VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pintura de paredes interiores al látex previo lijado y regularización de	m2	Unidad	200,00	30.000	6.000.000	m2	Unidad	200,00	35.500	7.100.000
2	Pintura de cielorraso al látex con	m2	Unidad	120,00	30.000	3.600.000	m2	Unidad	120,00	35.500	4.260.000
3	Pintura de aberturas (ventanas) al esmalte sintético (incluye reparación	m2	Unidad	100,00	38.500	3.850.000	m2	Unidad	100,00	44.300	4.430.000
4	Colocacion de contramarco	ml	Unidad	30,00	20.000	600.000	ml	Unidad	30,00	17.100	513.000
5	Colocacion de contravidrio	ml	Unidad	80,00	7.000	560.000	ml	Unidad	80,00	5.700	456.000
6	Cambio de parantes en ventanas	ml	Unidad	10,00	170.000	1.700.000	ml	Unidad	10,00	158.100	1.581.000
7	Lustre de puertas	m2	Unidad	18,00	95.000	1.710.000	m2	Unidad	18,00	75.900	1.366.200
8	Puertas para mamparas con herrajes	un	Unidad	1,00	400.000	400.000	un	Unidad	1,00	316.100	316.100
9	Lustre de muebles (archivos y	m2	Unidad	40,00	95.000	3.800.000	m2	Unidad	40,00	75.900	3.036.000
10	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado, y readecuacion de	ml	Unidad	60,00	13.500	810.000	ml	Unidad	60,00	11.400	684.000
11	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1 x 40 w con cambio	Unidad	Unidad	30,00	80.000	2.400.000	un	Unidad	30,00	63.300	1.899.000
12	Provisión y colocación de cortinas	m2	Unidad	60,00	165.000	9.900.000	m2	Unidad	60,00	158.100	9.486.000
13	Vidrios de 6mm. armado para	m2	Unidad	7,00	247.150	1.730.050	m2	Unidad	7,00	252.900	1.770.300
14	Provisión y colocación de vidrio de 4 mm: (3) 0,53 x 0,45 m. (1) 0,53 x	m2	Unidad	4,00	160.000	640.000	m2	Unidad	4,00	126.500	506.000
15	Mamparas de madera laminada con perfiles de chapa doblada color aluminio con vidrio de 4mm en su parte superior,sobre los 2,20 hasta la	m2	Unidad	16,00	225.000	3.600.000	m2	Unidad	16,00	227.600	3.641.600
16	Limpieza final del sitio de obras	Unidad	Unidad	1,00	300.000	300.000	un	Unidad	1,00	282.000	282.000
17	Retiro de mamparas	m2	Unidad	96,00	15.000	1.440.000	m2	Unidad	96,00	12.700	1.219.200
18	Remoción de puertas corredizas	Unidad	Unidad	4,00	25.000	100.000	un	Unidad	4,00	24.700	98.800
19	Demolición de piso balcón y zócalo	m2	Unidad	25,00	10.000	250.000	m2	Unidad	25,00	9.500	237.500
20	Demolición de revoque	m2	Unidad	3,00	10.000	30.000	m2	Unidad	3,00	10.200	30.600
21	Colocación de puertas corredizas de vidrio templado de 10 mm, con 2 paños fijos y 2 hojas móviles de 0.90x2.10m aprox.cada hoja,incluye	m2	Unidad	8,00	700.000	5.600.000	m2	Unidad	8,00	695.400	5.563.200
22	Colocación de contramarco	ml	Unidad	50,00	20.000	1.000.000	ml	Unidad	50,00	17.100	855.000
23	Colocación de contravidrio	ml	Unidad	100,00	7.000	700.000	ml	Unidad	100,00	5.700	570.000
24	Cambio de parantes en ventanas	ml	Unidad	19,00	200.000	3.800.000	ml	Unidad	19,00	158.100	3.003.900
25	Puertas para mamparas con herrajes	Unidad	Unidad	5,00	400.000	2.000.000	un	Unidad	5,00	316.100	1.580.500
26	Ventana corrediza, lado Oeste, de vidrio templado de 10mm.,para balcón de 1,00x1,30m (cada paño de 0.50m.de ancho y uno fijo),incluye perfileria de aluminio,manija y cerrajeria	m2	Unidad	1,30	700.000	910.000	m2	Unidad	1,30	695.400	904.020
27	Ventana corrediza,lado Sur,de vidrio templado de 10mm.,para balcón de 2,60x1,30m.(cada paño móvil, de 1.30m.de ancho),incluye perfileria de aluminio,manija y cerrajeria.	m2	Unidad	3,38	700.000	2.366.000	m2	Unidad	3,38	695.400	2.350.452
28	Ventana corrediza,lado Este, de vidrio templado de 10mm.,para balcón de 1,60x1,30m.(cada paño móvil, de 0.80m.de ancho),incluye perfileria de aluminio,manija y cerrajeria.	m2	Unidad	3,85	700.000	2.695.000	m2	Unidad	3,85	695.400	2.677.290
29	Puerta corrediza,lado Norte,de vidrio templado de 10mm.,para balcón de 2,40x2,20m.(dos paños móviles, de 0.80m.de ancho c/u. y dos paños fijos de 0.90m. De ancho c/u.),incluye perfileria de aluminio,manija y cerrajeria.	m2	Unidad	5,28	700.000	3.696.000	m2	Unidad	5,28	695.400	3.671.712
30	Carpeta para piso cerámico	m2	Unidad	25,00	25.000	625.000	m2	Unidad	25,00	25.300	632.500
31	Piso cerámico	m2	Unidad	25,00	90.000	2.250.000	m2	Unidad	25,00	88.600	2.215.000
32	Revoque Hidrófugo	m2	Unidad	3,00	30.000	90.000	m2	Unidad	3,00	29.100	87.300
33	Lustre y mantenimiento de mueble	m2	Unidad	30,00	95.000	2.850.000	m2	Unidad	30,00	107.500	3.225.000
34	Pintura de paredes interiores al latex previo lijado y regularización de superficie, con enduido	m2	Unidad	120,00	30.000	3.600.000	m2	Unidad	120,00	35.500	4.260.000
35	Pintura de aberturas de madera (ventanas) al esmalte sintetico (incluye reparación de áreas dañadas)y mantenimiento	m2	Unidad	104,00	38.500	4.004.000	m2	Unidad	104,00	44.300	4.607.200
36	Pintura de puerta de madera al barniz	m2	Unidad	7,00	25.000	175.000	m2	Unidad	7,00	25.300	177.100
37	Pintura de cielorraso de losa (oficinas) al látex con enduido	m2	Unidad	185,00	30.000	5.550.000	m2	Unidad	185,00	35.500	6.567.500
38	Pintura de cielorraso de yeso prensado al látex con enduido	m2	Unidad	22,00	30.000	660.000	m2	Unidad	22,00	35.500	781.000
39	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado, con readecuacion de cableado	ml	Unidad	60,00	13.500	810.000	ml	Unidad	60,00	11.400	684.000
40	Readecuación de electroducto para	Unidad	Unidad	3,00	350.000	1.050.000	un	Unidad	3,00	326.200	978.600
41	Mantenimiento de Instalacion de Aire Acondicionado	Unidad	Unidad	5,00	200.000	1.000.000	un	Unidad	5,00	189.700	948.500
42	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x 40 w con cambio de arrancadores , zocalos y	Unidad	Unidad	30,00	80.000	2.400.000	un	Unidad	30,00	63.300	1.899.000
43	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes completo, de 2x 40 w	Unidad	Unidad	2,00	115.000	230.000	un	Unidad	2,00	93.900	187.800
44	Reubicacion de compresores con bandeja de estructura de Hierro en el exterior y base de plancha metálica de 0,80x3,00 , protección perimetral	Unidad	Unidad	1,00	800.000	800.000	un	Unidad	1,00	632.200	632.200
45	Bocas de electricidad(tomas de corriente para heladera, cafetera, microondascableado,electroductos,y luces)	Unidad	Unidad	6,00	100.000	600.000	un	Unidad	6,00	113.800	682.800

Abg. Juan Manuel Cuevo F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Meales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

		EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS					VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
46	Reubicacion de compresores: desinstalar y reinstalación en el	Unidad	Unidad	2,00	600.000	1.200.000	un	Unidad	2,00	695.400	1.390.800
47	Instalacion de Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 B.T.U.	Unidad	Unidad	1,00	3.000.000	3.000.000	un	Unidad	1,00	2.781.500	2.781.500
48	Reposición de Cerraduras para puertas	Unidad	Unidad	1,00	250.000	250.000	un	Unidad	1,00	265.600	265.600
49	Provisión y colocación de escalera metálica vertical marinera, con pasamanos en los laterales, sujeto a la pared	ml	Unidad	6,00	150.000	900.000	ml	Unidad	6,00	151.800	910.800
50	Provisión y colocación de mamparas de madera laminada con perfiles de chapa doblada color aluminio con vidrio de 4mm., hasta la losa, color y	m2	Unidad	96,00	225.000	21.600.000	m2	Unidad	96,00	227.600	21.849.600
51	Tabiques de yeso prensado para	m2	Unidad	11,00	220.000	2.420.000	m2	Unidad	11,00	227.600	2.503.600
52	Provisión y colocación de cortinas verticales para oficina	m2	Unidad	109,00	165.000	17.985.000	m2	Unidad	109,00	158.100	17.232.900
53	Provisión y Colocación de Techo de chapa doble prepintado con aislacion termica intermedia de isopor sobre estructura metálica	m2	Unidad	27,00	215.000	5.805.000	m2	Unidad	27,00	202.300	5.462.100
54	Cielorraso de yeso prensado (para balcón, incluye tapa de 0,55x5,5m)	m2	Unidad	25,00	120.000	3.000.000	m2	Unidad	25,00	113.800	2.845.000
55	Vidrio templado fijo de 10mm para cerramiento de balcón	m2	Unidad	6,00	700.000	4.200.000	m2	Unidad	6,00	695.400	4.172.400
56	Ploteado de vidrio templado (adhesivo para vidrio)	m2	Unidad	14,00	175.000	2.450.000	m2	Unidad	14,00	189.700	2.655.800
57	Provisión y colocacion de vidrio de 4 mm: (5) 0,53 x 0,45 m. (1) 0,53 x	m2	Unidad	3,00	160.000	480.000	m2	Unidad	3,00	126.500	379.500
58	Mesada de granito para bacha de	m2	Unidad	2,00	1.000.000	2.000.000	m2	Unidad	2,00	1.030.500	2.061.000
59	Bacha de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1,00	500.000	500.000	un	Unidad	1,00	442.600	442.600
60	Canilla con brazo	Unidad	Unidad	1,00	200.000	200.000	un	Unidad	1,00	189.700	189.700
61	Modificacion de instalacion y desagüe	Unidad	Unidad	1,00	300.000	300.000	un	Unidad	1,00	379.300	379.300
62	Reposición de espejo	m2	Unidad	6,20	400.000	2.480.000	m2	Unidad	6,20	366.700	2.273.540
63	Reposición de percheros simple de gancho ubicados con tarugos (damas)	Unidad	Unidad	3,00	80.000	240.000	un	Unidad	3,00	75.900	227.700
64	Limpieza final del sitio de obras	Unidad	Unidad	1,00	440.000	440.000	un	Unidad	1,00	585.200	585.200
65	Pintura de paredes interiores al látex previo lijado y regularización de superficie, con enduido	m2	Unidad	105,00	30.000	3.150.000	m2	Unidad	105,00	35.500	3.727.500
66	Repintado de cielorraso al látex con enduido	m2	Unidad	60,00	30.000	1.800.000	m2	Unidad	60,00	35.500	2.130.000
67	Pintura de aberturas (ventanas) al esmalte sintético (incluye reparación de áreas dañadas) y mantenimiento	m2	Unidad	40,00	38.500	1.540.000	m2	Unidad	40,00	44.300	1.772.000
68	Colocacion de contramarco	ml	Unidad	30,00	20.000	600.000	ml	Unidad	30,00	17.100	513.000
69	Colocacion de contravidrio	ml	Unidad	80,00	7.000	560.000	ml	Unidad	80,00	5.700	456.000
70	Cambio de parantes en ventanas	ml	Unidad	10,00	170.000	1.700.000	ml	Unidad	10,00	158.100	1.581.000
71	Lustre de puertas	m2	Unidad	6,00	95.000	570.000	m2	Unidad	6,00	75.900	455.400
72	Puertas para mamparas con herrajes	Unidad	Unidad	1,00	400.000	400.000	und	Unidad	1,00	316.100	316.100
73	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado y readecuacion de cableado	ml	Unidad	40,00	13.500	540.000	ml	Unidad	40,00	11.400	456.000
74	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1 x 40 w con cambio	Unidad	Unidad	12,00	80.000	960.000	un	Unidad	12,00	63.300	759.600
75	Provisión y colocación de cortinas verticales	m2	Unidad	35,00	165.000	5.775.000	m2	Unidad	35,00	158.100	5.533.500
76	Reposición de cerraduras para puertas	Unidad	Unidad	1,00	250.000	250.000	un	Unidad	1,00	202.300	202.300
77	Provisión y colocacion de vidrios de 4 mm	m2	Unidad	4,00	160.000	640.000	m2	Unidad	4,00	126.500	506.000
78	Mamparas de madera laminada con perfiles de chapa doblada color aluminio con vidrio de 4mm en su parte superior,sobre los 2,20 hasta la losa, color y diseño a elegir	m2	Unidad	16,00	225.000	3.600.000	m2	Unidad	16,00	227.600	3.641.600
79	Limpieza final del sitio de obras	Unidad	Unidad	1,00	300.000	300.000	un	Unidad	1,00	282.000	282.000
80	Retiro de mampara existente	m2	Unidad	19,00	15.000	285.000	m2	Unidad	19,00	15.200	288.800
81	Pintura de paredes interiores al látex previo lijado y regularización de superficie, con enduido	m2	Unidad	79,50	30.000	2.385.000	m2	Unidad	79,50	35.500	2.822.250
82	Pintura de cielorraso al látex con enduido	m2	Unidad	40,00	30.000	1.200.000	m2	Unidad	40,00	35.500	1.420.000
83	Pintura de aberturas (ventanas) al esmalte sintético (incluye reparación de áreas dañadas) y mantenimiento	m2	Unidad	20,00	38.500	770.000	m2	Unidad	20,00	44.300	886.000
84	Colocación de contramarco	ml	Unidad	10,00	20.000	200.000	ml	Unidad	10,00	17.100	171.000
85	Colocación de contravidrio	ml	Unidad	30,00	7.000	210.000	ml	Unidad	30,00	5.700	171.000
86	Cambio de parantes en ventanas	ml	Unidad	12,00	175.000	2.100.000	ml	Unidad	12,00	158.100	1.897.200
87	Lustre de puerta de acceso	m2	Unidad	6,00	95.000	570.000	m2	Unidad	6,00	75.900	455.400
88	Puertas para mamparas con herrajes	Unidad	Unidad	1,00	400.000	400.000	und	Unidad	1,00	316.100	316.100
89	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado y readecuacion de cableado	ml	Unidad	40,00	13.500	540.000	ml	Unidad	40,00	11.400	456.000
90	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1 x 40 w con	Unidad	Unidad	8,00	80.000	640.000	un	Unidad	8,00	63.300	506.400
91	Reposición de cerradura para puerta	Unidad	Unidad	1,00	250.000	250.000	un	Unidad	1,00	202.300	202.300
92	Provisión y colocación de cortinas verticales	m2	Unidad	20,00	165.000	3.300.000	m2	Unidad	20,00	158.100	3.162.000
93	Mamparas de madera laminada con perfiles de chapa doblada color aluminio con vidrio de 4mm en su parte superior,sobre los 2,20 hasta la losa, color y diseño a elegir	m2	Unidad	16,00	225.000	3.600.000	m2	Unidad	16,00	227.600	3.641.600
94	Provisión y colocacion de vidrios de 4 mm	m2	Unidad	4,00	160.000	640.000	m2	Unidad	4,00	126.500	506.000
95	Limpieza final del sitio de obras	Unidad	Unidad	1,00	440.000	440.000	un	Unidad	1,00	585.200	585.200

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

		EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS					VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
96	Pintura de paredes interiores al látex previo lijado y regularización de superficie, con enduido	m2	Unidad	160,00	30.000	4.800.000	m2	Unidad	160,00	35.500	5.680.000
97	Repintado de cielorraso al látex con enduido.	m2	Unidad	120,00	30.000	3.600.000	m2	Unidad	120,00	35.500	4.260.000
98	Pintura de aberturas (ventanas) al esmalte sintético (incluye reparación de áreas dañadas) y mantenimiento	m2	Unidad	11,70	38.500	450.450	m2	Unidad	11,70	44.300	518.310
99	Pintura de balancin al esmalte sintético	Unidad	Unidad	4,00	45.000	180.000	un	Unidad	4,00	38.000	152.000
100	Colocación de contramarco	ml	Unidad	12,00	20.000	240.000	ml	Unidad	12,00	17.100	205.200
101	Colocación de contravidrio	ml	Unidad	20,00	7.000	140.000	ml	Unidad	20,00	5.700	114.000
102	Cambio de parantes en ventanas	ml	Unidad	3,00	175.000	525.000	ml	Unidad	3,00	158.100	474.300
103	Lustre de puertas	m2	Unidad	12,00	95.000	1.140.000	m2	Unidad	12,00	75.900	910.800
104	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado y readecuacion de cableado	ml	Unidad	60,00	13.500	810.000	ml	Unidad	60,00	11.400	684.000
105	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1 x 40 w con cambio	Unidad	Unidad	18,00	80.000	1.440.000	un	Unidad	18,00	63.300	1.139.400
106	Provisión y colocación de cortinas verticales	m2	Unidad	16,00	165.000	2.640.000	m2	Unidad	16,00	158.100	2.529.600
107	Reposición de cerraduras para puertas	un	Unidad	1,00	250.000	250.000	un	Unidad	1,00	202.300	202.300
108	Reposicion de vidrio	m2	Unidad	1,00	160.000	160.000	m2	Unidad	1,00	126.500	126.500
109	Limpieza final del sitio de obras	un	Unidad	1,00	300.000	300.000	un	Unidad	1,00	282.000	282.000
110	Pintura de paredes interiores al látex previo lijado y regularización de superficie, con enduido	m2	Unidad	100,00	30.000	3.000.000	m2	Unidad	100,00	35.500	3.550.000
111	Pintura de cielorraso al látex con enduido	m2	Unidad	185,00	30.000	5.550.000	m2	Unidad	185,00	35.500	6.567.500
112	Pintura de aberturas (ventanas) al esmalte sintético (incluye reparación de áreas dañadas) y mantenimiento	m2	Unidad	35,00	38.500	1.347.500	m2	Unidad	35,00	44.300	1.550.500
113	Colocación de contramarco	ml	Unidad	10,00	20.000	200.000	ml	Unidad	10,00	17.100	171.000
114	Colocación de contravidrio	ml	Unidad	15,00	7.000	105.000	ml	Unidad	15,00	5.700	85.500
115	Cambio de parantes en ventanas	ml	Unidad	3,00	175.000	525.000	ml	Unidad	3,00	158.100	474.300
116	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado y readecuacion de cableado	ml	Unidad	80,00	13.500	1.080.000	ml	Unidad	80,00	11.400	912.000
117	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1 x 40 w con	Unidad	Unidad	30,00	80.000	2.400.000	un	Unidad	30,00	63.300	1.899.000
118	Reposición de cerradura para puerta	un	Unidad	1,00	250.000	250.000	un	Unidad	1,00	202.300	202.300
119	Provisión y colocacion de cortinas verticales	m2	Unidad	35,00	165.000	5.775.000	m2	Unidad	35,00	158.100	5.533.500
120	Provisión y Colocación de vidrios de 4 mm	m2	Unidad	4,00	160.000	640.000	m2	Unidad	4,00	126.500	506.000
121	Limpieza final del sitio de obras	Unidad	Unidad	1,00	300.000	300.000	un	Unidad	1,00	282.000	282.000
					TOTAL	240.094.000				TOTAL	240.094.774

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. Juan Eduardo Rivas G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Arq. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas